

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que, la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pagos y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebran los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado ( Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establecen un tratamiento diferente. Se informa a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se encuentra considerada la comisión por agenciamiento. El porcentaje de comisión del corredor será de común acuerdo entre el Corredor de Seguros y la Compañía Ganadora de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3199-2013, Artículo 2° inciso u), que determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros. Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria inidca que, el corredor es GALLARDO Y ZAMORA CORREDORES DE SEGUROS Y ASOCIADOS SA con código SBS J - 0851 y con RUC 20602482791 en todos los escenarios planteados en la presente consulta, la comisión de agenciamiento debe ser pagada íntegramente y en su totalidad a nuestro asesor/corredor antes mencionado. Nombrado a la fecha de convocatoria del presente proceso. Se hace hincapie que bajo ningún motivo o causa se dividira la comisión de agenciamiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, si puede participar para el presente proceso de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: no      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, informa que para la presentación de la oferta si se acepta firma digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que para el cumplimiento de los terminos de referencia solo se presenta el anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que el tipo de cambio será a al día anterior de la fecha de presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que el tipo de cambio será a al día anterior de la fecha de presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b> 20418896915	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 18:21:03

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que es correcto lo que plantea el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE.....

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, aclara que el texto es de acuerdo a la entidad financiera que va emitir la carta fianza, siempre y cuando se agregue el detalle del procedimiento de selección y el nombre de la contratación. Con respecto al redondeo al segundo decimal si se acepta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que no es posible la firma digital del contrato, debido a que nuestros funcionarios aun no cuentan con las facultades para este caso. Sin embargo, se informa que el postor ganador de la buena pro, se enviara el contrato a la oficina de enlace del Proyecto Especial Chira Piura en la Ciudad de Lima para que se acerque a firmar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección no acoge la presente observación. Se precisa al participante que las facturas pueden ser emitidas en dólares y el pago de las mismas se realizará en soles al tipo de cambio del día anterior de la fecha de presentación de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, las garantías se devuelven una vez culmina el contrato, es decir a los 365 días de iniciado la prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, una culmina el contrato se devuelven la garantías, sin solicitar renovación de las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, la Entidad no tiene pagos pendientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, si se aceptara polizas digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, solo se aceptara las polizas digitales y facturas electronicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria informa al participante que, el Programa de Seguros de la Entidad iniciaría a las 12:00 horas del 28/05/2025 y termina a las 12:00 horas del 28/05/2026.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, no hay una estructura de costos definida, sera de acuerdo al postor que obtenga la buena pro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria alcanza los términos de referencia y las bases integradas en formato Word

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, el postor ganador que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones especiales y particulares señaladas en el presente procedimiento de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confirma la presente consulta, por lo tanto, la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acoge totalmente la presente consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 05 años a la fecha de hoy 26/03/2025 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria adjunta el reporte de siniestralidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos a la entidad enviar las bases e información en formatos Excel y Word según corresponda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria alcanza en formatos Excel y Word según corresponda

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBÁI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato Excel. Acorde a la resolución SBS 3661.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria alcanza la informacion solicitada por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, los valores declarado son de acuerdo al formato SBS DUBAI vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se cuenta con las siguientes medidas: Extintores, camaras de vigilancia y Empresa de seguridad y vigilancia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confirma la presente consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de INDECI vigentes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, no es requisito para la Entidad la Licencia de Funcionamiento, según Ley N° 28976 y con respecto al Certificado de INDECI esta en tramite

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad modificar lo indicado como formato SBS 1305, toda vez que fue actualizada con la norma 3661 y bajo el formato denominado DUBÁI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa y aclara que, si esta correcto el formato DUBAI de acuerdo a la norma 3661

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de las estaciones hidrometeorológicas y pluviográficas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Responsabilidad Civil Extracontractual es en límite único y combinado y en agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, confirma la presente consulta: que el sublímite de Responsabilidad Civil Extracontractual es en límite único y combinado y en agregado vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar en la sección de deducibles lo que se indica como "gasto", pues los deducible deben ser claro para la cobertura a la que se debe de aplicar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, indica que el el texto: gasto 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000, se refiere al deducible "de las demás coberturas"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos las coberturas dentro de la sección de Equipo Electrónico deben ser en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confirma la presente consulta, las coberturas de Equipo Electronico son en Limite Agregado por Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos las coberturas dentro de la sección de Rotura de Maquinaria deben ser en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confirma la presente consulta: las coberturas de Rotura de Maquinaria son en Limite Agregado por Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas de todos los convenios incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confirma la presente consulta: que todas las sumas aseguradas de todos los convenios de la poliza 3D incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales se excluye lo que corresponde a dinero y joyas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, en el acapite Otras Coberturas la exclusion, referida a dinero y joyas:¿ Bienes de directores, Gerentes, Empleados (excluye dinero y/o valores y/o joyas), solo cubre únicamente pérdidas derivadas de robo por asalto en locales del Asegurado: hasta US\$ 3,000.00 en LAA  
¿ Bienes de directores y gerentes en tránsito, (excluye dinero y/o valores y/o joyas) solo cubre pérdidas derivadas de robo por asalto: hasta US\$ 3,000.00 en LAA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles en 3D, son por todo y cada evento.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria confirma la presente consulta, que los Deducibles en 3D son por todo y cada evento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la eliminar el punto 29 debido a que se trata de una agravación del riesgo.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, no acoge la presente consulta; debido a que, es importante para el presente caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria adjunta el reporte de siniestralidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria adjunta la informacion solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, NO Tienen condiciones especiales de GPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: La suma asegurada declarada por vehículo es el valor comercial del mercado?

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, la indemnización se realizará mediante el pago del íntegro del valor indicado en la póliza como monto asegurado del vehículo materia del reclamo. Siempre y cuando la unidad asegurada no este infra asegurada o sobre asegurada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Comisión a considerar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta area usuaria precisa que, la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pagos y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebran los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado ( Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establecen un tratamiento diferente. Se informa a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se encuentra considerada la comisión por agenciamiento. El porcentaje de comisión del corredor será de común acuerdo entre el Corredor de Seguros y la Compañía Ganadora de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3199-2013, Artículo 2° inciso u), que determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Indicar prima ganada periodo anterior.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, no es posible brindar la informacion solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	18:21:03

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos teniendo en cuenta que las sumas aseguradas son a valor de reposición a nuevo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la eliminar el punto 16 y 17 debido a que se trata de una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se mantienen los puntos 16 y 17 tomando en cuenta que solo aplicará si la autoridad respectiva así lo solicite

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

DRONE: Se solicita a la entidad la confirmación de la siniestralidad de los últimos 05 años con detalles y causa, en caso haber algún incidente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria informa que no existe siniestralidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

DRONE: Se requiere a la entidad comparta la relación de drones en Excel con el detalle de la marca, modelo, año de construcción, número de serie, valor en dólares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b> 20418896915	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 18:21:03

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

DRONE: Les agradeceremos se sirvan devolver al siguiente correo electrónico GEMARI5@mapfre.com.pe; jjaureguy@mapfre.com.pe; el Cuestionario DRONE debidamente absuelto, sellado, fechado y firmado por la entidad, el cual estamos haciéndoles llegar a los correos que figuran en las bases: uasa.contrataciones@chirapiura.gob.pe

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa al participante que no ha llegado ningun cuestionario al correo indicado; sin embargo se adjunta un cuestionario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

DRONE: Eliminar la cobertura indicada como "Invasión a la privacidad", Ya que se trata de una agravación de riesgo y exclusión de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se excluye la cobertura indicada como "Invasión a la privacidad"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

DRONE: Precisar dentro de las exclusiones de póliza: Cláusula de Exclusión Limitada de Pérdida cibernética Según LMA5410.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se acepta como exclusion la Cláusula de Exclusión Limitada de Pérdida cibernética Según LMA5410.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

DRONE: Precisar dentro de las exclusiones de póliza: Exclusión de enfermedades Transmisibles LMA 5394.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se acepta como exclusion la Exclusión de enfermedades Transmisibles LMA 5394.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Observación: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, informa la participante que el Programa de Seguros de la Entidad iniciaría a las 12:00 horas del 28/05/2025 y termina a las 12:00 hoas del 28/05/2026.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Observación: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa y aclara que, el Area de Bienes Patrimoniales es la responsable de emitir la conformidad del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:03

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa al participante que, para el cumplimiento de los Terminos de Referencia solo se presenta el Anexo N° 03, ya no hay otro documento adicional para presentar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:08:35

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria inidca que, el corredor es GALLARDO Y ZAMORA CORREDORES DE SEGUROS Y ASOCIADOS SA con código SBS J - 0851 y con RUC 20602482791

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:08:35

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se confirma lo consultado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros, con excepción del Ramo de Vida Ley, que por Ley no se otorga comisión a favor del corredor designado; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pagos y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebran los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado ( Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establecen un tratamiento diferente. Se informa a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se encuentra considerada la comisión por agenciamiento. El porcentaje de comisión del corredor será de común acuerdo entre el Corredor de Seguros y la Compañía Ganadora de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3199-2013, Artículo 2° inciso u), que determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros. Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA CARTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, el corredor es GALLARDO Y ZAMORA CORREDORES DE SEGUROS Y ASOCIADOS SA con código SBS J - 0851 y con RUC 20602482791, en tal sentido la comisión de agenciamiento debe ser pagada íntegramente y en su totalidad a nuestro asesor/corredor antes mencionado. Nombrado a la fecha de convocatoria del presente proceso. Se hace hincapié que bajo ningún motivo o causa se dividirá la comisión de agenciamiento. Asimismo, se indica que el pago de comisión será de acuerdo a la política del ganador de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria inidca que, el corredor es GALLARDO Y ZAMORA CORREDORES DE SEGUROS Y ASOCIADOS SA con código SBS J - 0851 y con RUC 20602482791 en todos los escenarios planteados en la presente consulta, la comisión de agenciamiento debe ser pagada íntegramente y en su totalidad a nuestro asesor/corredor antes mencionado. Nombrado a la fecha de convocatoria del presente proceso. Se hace hincapie que bajo ningún motivo o causa se dividirá la comisión de agenciamiento,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, informa lo siguiente:

¿ Dirección: Panamericana Norte Km. 3.5 Urb. Las Mercedes ¿ Piura (Carretera Piura ¿ Sullana).

¿ Horario de atención: de 08:00 am hasta las 4:15 pm.

¿ Correo mesa de partes virtual: tramitedocumentario@chirapiura.gob.pe

Por otro lado, el Proyecto Especial Chira Piura si cuenta con una oficina de coordinación y enlace en la ciudad de Lima, sito en Jesús María ¿ República de Chile N° 324, Celular: 956212427, con horario de atención de 07:30 am a 04:15 pm.

Sin embargo, el Comité de Selección aclara y precisa que, la documentación relacionada a la suscripcion del contrato será entregada directamente en mesa de partes de la Entidad en la ciudad de Piura

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo coordinado con el area usuaria precisa que se adjunta la informacion solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa al participante que, el postor ganador que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, informa la participante que, el Programa de Seguros de la Entidad iniciaría a las 12:00 horas del 28/05/2025 y termina a las 12:00 horas del 28/05/2026. Asimismo; que el contrato no es prórroga ni complementaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes Ramos: Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo, TREC y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Estado Actual
- f) Deducible

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria adjunta reporte de siniestralidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara y precisa que solo se presenta el Anexo N° 03

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa al participante que los documentos relacionados para el perfeccionamiento del contrato serán entregados en físico en mesa de partes de la Entidad en la Ciudad de Piura. Para el caso del pago y pólizas si pueden enviar por mesa de partes digital a la siguiente Dirección: [tramitedocumentario@chirapiura.gob.pe](mailto:tramitedocumentario@chirapiura.gob.pe)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, no es posible la firma digital del contrato, debido a que nuestros funcionarios aun no cuentan con las facultades para este caso. Sin embargo, se informa que el postor ganador de la buena pro, se enviara el contrato a la oficina de enlace del Proyecto Especial Chira Piura en la Ciudad de Lima para que se acerque a firmar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación EN FORMA OBLIGATORIA de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria para todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente, a través de la Mesa de Partes Virtual o al correo electrónico autorizado que brindará la Entidad al Adjudicatario de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acepta lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿DE RESGUARDO¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa al participante que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de las pólizas que se encuentren en dólares americanos, su factura en la misma moneda; esto es, Dólares Americanos.

El tipo de cambio venta será a la fecha de presentación de la oferta o del día hábil anterior a la misma, si no se hubiese actualizado por la SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de su Programa de Seguros Patrimoniales: Aviación, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, TREC y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, señala al participante que si es posible la utilización de Pólizas digitales y ser remitidas al correo electronico y/o mesa de partes virtual de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para el Ramo de la Póliza de Aviación, Póliza de Deshonestidad ¿ 3D, Póliza Multiriesgo y Póliza TREC, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acoge totalmente la presente consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, informa al participante que la Entidad no cuenta con los locales de adobe y quincha, asimismo se adjunta Formato Dubai, en el cual se detalla el TEP de cada local.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que la Entidad si cuenta con duplicado de back-up

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura.

Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, cuenta con las siguientes medidas: Extintores, camaras de vigilancia y Empresa de seguridad y vigilancia. Asimismo, se precisa que esta en tramite el Certificado de Defensa Civil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el informe de Inspección de los principales locales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, adjunta el Informe de Inspeccion de los principales locales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reemplazar de la Materia del Seguro el término Formato SBS 1305, por Formato DUBAI, según Resolución SBS 3661-2021.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, los valores estan en el formato DUBAI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Materia del Seguro vehículos propios y/o terceros (dentro de los locales asegurados), dinero, estaciones hidrometereológicas y pluviográficas y/o de terceros, subestaciones eléctricas y gastos extraordinarios, debido a que estas nos forman parte de la Materia Asegurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa al participante lo siguiente:

Se debe mantener los activos tales como vehiculos dentro de locales, estaciones hidrometereologicas pluviográficas y subestaciones electricas que la Entidad adquiera en propiedad, bajo modalidad de uso, prestamo o alquiler siempre que se encuentren previamente declarado en póliza.

Se confirma que dinero y gastos extraordinarios no forman parte de la materia asegurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si Declaran existencias, ¿Qué tipo de existencias tiene la entidad?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria aclara y precisa que, si se declaran existencias, los mismos que son bienes materiales de escritorio, materiales electricos y materiales de construccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

¿Las Coberturas a Primer Riesgo forman parte del límite principal?

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no son en adición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa al participante que, los sublímites NO forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el término del Deducible Gasto por Demás Coberturas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, el texto: gasto 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000, se refiere al deducible de "otras coberturas"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria indica que, el texto: gasto 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000, se refiere al deducible de "otras coberturas"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir del numeral 4 de Gastos Extras "Descontaminación" esto debido a agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, se mantiene descontaminación, tomando en cuenta que solo aplicará si la autoridad respectiva así lo solicite

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en el numeral 5 Gastos Extras sea reconsiderado de la siguiente manera: Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 5    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acepta y precisa lo requerido por el participante, por lo que el texto citado queda como sigue :

Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Gastos Extras para todas las coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance a lo requerido en el numeral 8, que a la letra indica lo siguiente: Gastos por la demora del inicio de los trabajos de reparación, debido a trámites administrativos ante las autoridades pertinentes hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, estos gastos estan referidos pero no limitados, a pagos de personal, alquiler de locales, alquiler de equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance a lo requerido en el numeral 8, que a la letra indica lo siguiente: Cualquier otro gasto que evite mayores pérdidas para el asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 8    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que estos gastos estan referidos pero no limitados, a pagos de personal de limpieza y vigilancia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance a lo requerido en el numeral 9, que a la letra indica lo siguiente: Los impuestos, permisos, licencias necesarias para adquirir un bien o dejarlo en su estado original hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que estos gastos estan referidos pero no limitados, a pagos de permisos y licencias de construcción

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

En la cobertura de transporte incidental, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluirse o eliminarse lo siguiente:  
Robo por Asalto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que se mantiene la cobertura, tomando en cuenta que solo aplicará si la autoridad respectiva así lo solicite

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en las Cláusulas de Equipo Electrónico: Gastos Adicionales, Flete Expreso, Flete Aéreo, Equipos Móviles y portátiles y Hurto se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que Gastos Adicionales, Flete Expreso, Flete Aéreo, Equipos Móviles y portátiles y Hurto se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en las Cláusulas de Rotura de Maquinaria: Gastos Adicionales, Flete Expreso, Flete Aéreo, Cadenas y cintas transportadoras, Pérdida de contenido, Cables metálicos y Cables no eléctricos, Bombas sumergidas y Derrame de tanques se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que Gastos Adicionales, Flete Expreso, Flete Aéreo, Cadenas y cintas transportadoras, Pérdida de contenido, Cables metálicos y Cables no eléctricos, Bombas sumergidas y Derrame de tanques se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cláusula de Responsabilidad Civil quedará redactada de la siguiente manera: Gastos Admitidos y/o de Curación hasta US\$ 3,000.00 por cualquier evento y/o accidental a terceros y/o personal en planilla o bajo contrato, con un límite agregado vigencia hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que el texto citado queda redactado de la siguiente manera :

20. Gastos Admitidos y/o de Curación hasta US\$ 3,000.00 por cualquier evento y/o accidente a terceros y/o personal en planilla o bajo contrato, hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Cláusula de Responsabilidad Civil: Torres y Antenas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa al participante que se mantiene lo solicitado en los Terminos de Referencia por ser un requisito importante para la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Sexta Condición Especial Responsabilidad Civil RC: Descontaminación, debido a la agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa que se mantiene descontaminación, tomando en cuenta que solo aplicará si la autoridad respectiva así lo solicite

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:08:35

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

En la Primera Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de las Condiciones Especiales Adicionales: En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discreción del asegurado la cobertura en la cual se considere el deducible menor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa al participante que se mantiene lo solicitado en los Terminos de Referencia y las bases, lo cual es respaldado por la Ley de Contrato de Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

En lo relativo a la décimo sexta Condición Especial Adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 16      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acoge parcialmente la presente consulta. Por lo tanto; el texto citado queda redactado de la siguiente manera :

En caso de siniestro, el asegurado elegirá la modalidad de atención. En caso ésta se produjera con la reposición del bien, la aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al asegurado el importe correspondiente al deducible. El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días calendarios de haber recibido la factura respectiva, en caso de incumplimiento, la Entidad perderá este beneficio. Una vez efectuado el pago del deducible adeudado, se restituirá este beneficio. Asimismo, se establece que en el supuesto que se opte por la reposición ante un siniestro se entregará un bien de igual o de similares características al siniestrado. En caso no se pueda dar con una reposición, se procederá con la indemnización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir las siguientes Condiciones Especiales Adicionales (20 y 21):

¿ En caso de siniestro y cuando la autoridad permanente no permita o autorice la reconstrucción de las instalaciones y debido a ello tengan que construir una nueva instalación en otro lugar, la póliza se indemnizará como pérdida total sin descontar el monto del salvamento existente en el lugar del siniestro.

¿ En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discrecionalidad del Asegurado la cobertura por el cual se realizará el reclamo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 20 y 21      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, no acoge lo solicitado, ya que se encuentra respaldado por la Ley de Contrato de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:08:35

**Consulta: Nro. 101**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, precisa que, la última Auditoría realizada a la Entidad fue en junio del 2024 (correspondiente al año 2023) y fue realizada por una empresa especializada. Las Áreas que fueron auditadas fue Presupuesto, Administración y Obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2022, 2023 y 2024.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, adjunta los Estados Financieros de los años 2022, 2023 y 2024.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, adjunta el Informe de Inspeccion de los principales locales. Asi como tambien las medidas de seguridad contra robo y asalto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de ser favorecidos con el Otorgamiento de la Buena Pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas Pacífico, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa al participante que el postor ganador que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones especiales y particulares señaladas en el presente procedimiento de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 105**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar y confirmar que los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa y confirma que que los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Límite Agregado Anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 106**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar las sumas aseguradas de Otras Coberturas:

1. Hurto (activo Fijo y Existencias): hasta US\$ 3,000.00 en Límite Agregado Vigencia
2. Bienes de Empleados (excluye dinero y/o valores y/o joyas), solo cubre únicamente pérdidas derivadas de robo por asalto en locales del Asegurado: hasta US\$ 3,000.00 en Límite Agregado Vigencia
3. Bienes de directores y gerentes en tránsito, solo cubre pérdidas derivadas de robo por asalto: hasta US\$ 3,000.00 en Límite Agregado Vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, precisa y confirma que Otras Coberturas se encuentran en Límite Agregado Anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que los deducibles quedarán redactadas de la siguiente manera:

- ¿ Todos los convenios: 10% del monto del Indemnizable, mínimo US\$ 500.00
- ¿ Hurto y Bienes de Empleados: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confirma que los deducibles se modifican y quedan redactados de la siguiente manera:

- Todos los convenios: 10% del monto del Indemnizable, mínimo US\$ 400.00
- Hurto y Bienes de Empleados: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

En lo relativo a la vigésima Condición Especial, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 20      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acoge parcialmente la presente consulta. Por lo tanto; el texto citado queda redactado de la siguiente manera :

En caso de siniestro, el asegurado elegirá la modalidad de atención. En caso ésta se produjera con la reposición del bien, la aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al asegurado el importe correspondiente al deducible. El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días calendarios de haber recibido la factura respectiva, en caso de incumplimiento, la Entidad perderá este beneficio. Una vez efectuado el pago del deducible adeudado, se restituirá este beneficio. Asimismo, se establece que en el supuesto que se opte por la reposición ante un siniestro se entregará un bien de igual o de similares características al siniestrado. En caso no se pueda dar con una reposición, se procederá con la indemnización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Seguro de vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria indica que, la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable para autos, camionetas rurales hasta 9 asientos y camionetas pick up.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Seguro de vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, no existen unidades con timón cambiado, ni unidades blindadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

Seguro de vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles de son por todo y cada evento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria confirma la presente consulta, los deducibles son por todo y cada evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**

Seguro de vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo del Proyecto Especial Chira Piura, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, confrima la presente consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

Seguro de vehículos:

En lo relativo a la quinta Condición Especial, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, acoge parcialmente la presente observacion. Por lo tanto; el texto citado queda redactado de la siguiente manera :

En caso de siniestro, el asegurado elegirá la modalidad de atención. En caso ésta se produjera con la reposición del bien, la aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al asegurado el importe correspondiente al deducible. El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días calendarios de haber recibido la factura respectiva, en caso de incumplimiento, la Entidad perderá este beneficio. Una vez efectuado el pago del deducible adeudado, se restituirá este beneficio. Asimismo, se establece que en el supuesto que se opte por la reposición ante un siniestro se entregará un bien de igual o de similares características al siniestrado. En caso no se pueda dar con una reposición, se procederá con la indemnización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integracion de bases se realizara la modificacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar si la suma asegurar a contratar es a valor total.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria confirma que, la suma asegurada es a valor total

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar que los límites y sublímites de cada cobertura se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria confirma y precisa que, los limites y sub limites de cada cobertura se encuentran en el Limite Agregado de Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan confirmar las garantías contra incendio para locales donde pernocten las unidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa y aclara que, todos los locales cuentan con las medidas idoneas como son extintores, camaras de vigilancia y empresa que brinda seguridad y vigilancia en todo el Proyecto Especial Chira Piura

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan indicar y precisar la restricción de cumulo máximo por flota en caso de incendio dentro de locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, el cúmulo máximo por flota en caso de incendio dentro de locales, es de US\$ 954,509.91

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan indicar el detalle de la maquinaria y ubicación de esta, en cuadro Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, adjuna el detalle de la maquinaria y ubicación en excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan detallar los tipos de trabajos que se llevan a cabo con las maquinarias y equipos TREC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, adjunta el detalle de los trabajos que realiza la maquinaria y equipos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan confirmar que todos los operadores cumplen con un plan de capacitaciones para el manejo de las maquinarias, así como la confirmación que reciben charlas de prevención de desastres.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, aclara y precisa que, todos los operadores cumplen con un plan de capacitaciones. Asimismo reciben charlas de prevencion de desastres.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan informar sobre las medidas de seguridad impuestas en los almacenes donde las maquinarias pernoctan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, adjunta las medidas de seguridad en los lugares donde la maquinaria pernocta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que se requiere el detalle de los locales donde las maquinarias son almacenadas, así como las medidas de seguridad consideradas para aminorar una pérdida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria precisa que, la maquinaria se encuentra ubicada en las divisiones de Poechos, Ejidos y Sullana. Asimismo, se cuenta con empresa de seguridad y vigilancia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros TREC (Todo Riesgo Equipo de Construcción):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que se requiere informar los planes de contingencia que se tienen implementados para los trabajos con las maquinarias que se llevan a cabo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria indica que, nuestro plan de contingencia para la maquinaria que trabaja en campo esta en elaboracion. Una vez culminado el plan de contingencia, será alcanzado al postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar el número máximo de DRONES en el aire al mismo tiempo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, aclara y precisa que, el numero maximo de DRONES en el aire al mismo tiempo es de 01 (uno)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado]:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar el número de horas de vuelo estimado anual por cada DRON.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, aclara y precisa que, el numero de vuelo estimado anual por DRON es de 100 horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si se asegurará la carga útil desmontable, como por ejemplo cámaras, linternas, radares u otros equipos que se puedan acoplar al DRON, incluyendo marca, modelo, valor en US\$ y número de serie.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria confirma la presente consulta, el monto asegurable está estipulado en el esquema de Equipos Aéreos no tripulados ¿ Incluidas las cargas útiles no desmontables y las cargas útiles desmontables

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con piezas desmontables, en caso de ser afirmativo brindar el detalle en un listado con los respectivos valores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria aclara y precisa que, si tiene piezas desmontables. Son las helices y la batería, los mismos que representan un valor estimado del 20% del costo total del Dron.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con piezas desmontables, en caso de ser afirmativo brindar el detalle en un listado con los respectivos valores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria aclara y precisa que, si tiene piezas desmontables. Son las helices y la bateria, los mismos que representan un valor estimado del 20% del costo total del Dron.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar listado completo de DRONES con Marca, Modelo, Numero de Serie y valor en US\$, en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integracion de bases se adjunta la informacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro de Aviación (Vehículo no Tripulado):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los DRONES vuelan más allá de la línea visual y si realizan vuelos nocturnos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el area usuaria, aclara y precisa que, no vuelan más allá de la línea visual, ni realizan vuelos nocturnos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:08:35

**Consulta: Nro. 132**

**Consulta/Observación:**

Anexos N° 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:  
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** No      **Literal:** No      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que, solo se presenta el Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pagos y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebran los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado ( Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establecen un tratamiento diferente. Se informa a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se encuentra considerada la comisión por agenciamiento. El porcentaje de comisión del corredor será de común acuerdo entre el Corredor de Seguros y la Compañía Ganadora de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3199-2013, Artículo 2° inciso u), que determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que no se ha establecido un porcentaje; sin embargo el pago íntegro de la comisión se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, a la fecha de la convocatoria derivado del proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pagos y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebran los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado ( Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establecen un tratamiento diferente. Se informa a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se encuentra considerada la comisión por agenciamiento. El porcentaje de comisión del corredor será de común acuerdo entre el Corredor de Seguros y la Compañía Ganadora de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3199-2013, Artículo 2° inciso u), que determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, desconoce las políticas de pago de comisiones del postor, pero se establece que la comisión debe ser pagada a nuestro Asesor nombrado a la fecha de convocatoria del presente proceso que corresponde a GALLARDO Y ZAMORA CORREDORES DE SEGUROS Y ASOCIADOS SA con código SBS J - 0851 y con RUC 20602482791

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, confirma que no se ha establecido un porcentaje o monto de comisión y se confirma a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se encuentra considerada la comisión por agenciamiento. El porcentaje de comisión del corredor será de común acuerdo entre el Corredor de Seguros y la Compañía Ganadora de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3199-2013, Artículo 2° inciso u), que determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos confirmar si cuentan con póliza de drones actualmente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria informa que en este momento no se cuenta con póliza de drones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 139**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos confirmar si han solicitado alguna extensión de vigencia y cuándo culmina esta (formato dd/mm/aa)

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria informa que, no se ha solicitado ninguna extensión de vigencia. Asimismo, se precisa que el nuevo contrato iniciaría a las 12:00 horas del 28/05/2025 y culmina a las 12:00 horas del 28/05/2026

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 140**

**Consulta/Observación:**

Estimados por favor su apoyo con enviar la relación valorizada de drones en formato Excel

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité indicar cual será el tipo de cambio a utilizar para la valoración de los equipos drones (S/ 102,299.00)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que el tipo de cambio es 3.74

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 142**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité indicar / enviar la relación de equipos desmontables y accesorios incluyendo su valor en dólares

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, los accesorios desmontables son las hélices y la batería, cuyo monto representa un valor estimado del 20% del costo del equipo. Se adjunta encuesta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 143**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité indicar / informar cuál es la cantidad de drones que se utilizarán al mismo tiempo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, el número es de 01 (uno)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos al comité enviar la relación de pilotos para el ramo drone

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, solo contamos con un piloto, es el señor Jonathan Farfan Tineo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 145**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité llenar el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO PARA SISTEMA DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

Información General

Nombre del asegurado:

Dirección:

Teléfono:

Página web y correo electrónico del contacto:

Giro principal del asegurado:

Vigencia del seguro:

Información del Drone

Marca y Modelo:

Número de Serie:

Año de Construcción:

Peso en kg:

Valor del Drone:

Estimado de Horas anuales de operación:

¿Cuántos drones operarán al mismo tiempo?:

Confirmar y detallar si tiene partes desmontables:

Valor de las partes desmontables:

Siniestralidad de los últimos 05 años:

Actual Territorio de Operación:

Uso Principal del Drone

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ventas / Demostraciones: Si / No

Negocio: Si / No

Recreativo: Si / No

Seguridad Pública: Si / No

Inspecciones / Monitoreo: Si / No

Otros:

Información de los Pilotos

Nombre del piloto:

¿Cuenta con Curso de acreditamiento CAA o

algún equivalente?:

¿Cuenta con 10 horas de vuelo y/o Curso de

entrenamiento por parte de los Fabricantes?:

Siniestralidad de los últimos 05 años:

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal: 3.1

Página: 20

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria alcanza la información solicitada por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 146**

**Consulta/Observación:**

Adjuntar la siniestralidad del ramo de vehículos en los 3 últimos años, detallando prima y monto de siniestros por cada anualidad y detalle de siniestros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, adjunta reporte de Siniestralidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 147**

**Consulta/Observación:**

Adjuntar la relación de vehiculos en formato excel, en el cual se deben detallar todos los datos, placa, marca, modelo, número de chasis, número de motor, año, valor asegurado, detallando la moneda.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 148**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma que, a requerimiento del postor ganador las unidades vehiculares podrán ser inspeccionadas, debiendo dar la cobertura solicitada en Bases a todos los vehículos. El participante tiene la oportunidad de efectuar las inspecciones necesarias tanto al momento de solicitud de valor estimado como durante el presente proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 149**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa al participante que, el postor ganador que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones especiales y particulares señaladas en el presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 150**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que en caso se identifique un vehículo con pérdida total o robo total, este no será considerado para la emisión de la póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma que, en caso se identifique un vehículo con pérdida total o robo total, este no será considerado para la emisión de la póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara y precisa que no existe alguna unidad con timón cambiado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 152**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, solo ha habido una unidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa al participante que, las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros para el presente proceso están operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que en el ramo vehicular, las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado (considerando las características, antigüedad y su depreciación)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma que, las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado considerando las características, antigüedad y su depreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 155**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma que, la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas, ya que ha sido la Entidad quien ha señalado los valores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 156**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité detallar si cuentan con vehículos con lunas blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara y precisa que no existen unidades blindadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 157**

**Consulta/Observación:**

Agradeceré validar el modelo de la placa EGA-478, la que declaran no corresponde a la unidad según SUNARP, por lo tanto se solicita corregir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara y precisa que la unidad con placa EGA-478, ya no pertenece a esta Entidad. Asimismo, la unidad con placa EGZ-911 tampoco pertenece a la Entidad; por lo tanto, se suprimen dichos vehículos de la relación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 158**

**Consulta/Observación:**

La placa EGY-895 según SUNARP no figura a nombre de Proyecto Especial Chira Piura se encuentra a nombre de persona natural, por lo tanto, no correspondería asegurar. Agradecemos al comité clarificar este punto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara y precisa que la unidad con placa EGY-895, ya no pertenece a esta Entidad. Asimismo, la unidad con placa EGZ-911 tampoco pertenece a la Entidad; por lo tanto, se suprimen dichos vehículos de la relación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 159**

**Consulta/Observación:**

Agradecere detallar el monto límite por vehículo, de la cobertura de Responsabilidad Civil frente a ocupantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, la cobertura de Responsabilidad Civil frente a Ocupantes es hasta US\$30,000 por ocupante y de acuerdo a la cantidad que indique la tarjeta de propiedad (Excluye al Chofer). La suma asegurable es variable de acuerdo a tipo de vehículos. La relación de vehículos esta consignada en Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 160**

**Consulta/Observación:**

Se solicita incluir para la cobertura de accidentes personales de ocupantes (según tarjeta de propiedad incluye chofer):  
Máximo:

Uso carga máximo 02 ocupantes (camión, remolcador)

Uso particular y comercial (automóvil, camioneta pick up, camioneta rural hasta 09 asientos) máximo 5 ocupantes

Para Cmta rural mayor a 09 asientos, minibús, ómnibus, microbús: Máximo 01 copiloto y 01 conductor del vehículo asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, la cobertura de accidentes personales de ocupantes es de acuerdo a la cantidad que indique la tarjeta de propiedad (Incluye al Chofer). La suma asegurable es variable de acuerdo a tipo de vehículos. La relación de vehículos está consignada en Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 161**

**Consulta/Observación:**

En la cobertura Uso de Vías no autorizadas se solicita agregar ¿Hasta¿ seguida de Valor Asegurado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge la presente consulta. Por lo tanto, se consignará la palabra "HASTA" seguida del Valor Asegurado, en la cobertura de Uso de Vías No autorizadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 162**

**Consulta/Observación:**

En el el item: Cobertura automática para nuevas adquisiciones hasta 30 días después de su adquisición, se solcita agregar lo siguiente: Cobertura Automática para adquisición de nuevas unidades(0km), hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida.

Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a La Positiva, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto para uno o cualquier otro vehículo adquirido por el Asegurado en las condiciones antes citadas.

Los límites de cobertura quedarán fijados, en lo que se refiere al valor comercial del vehículo, según la factura correspondiente y en cuanto a la responsabilidad civil, como máximo la mayor cobertura común de responsabilidad civil contratada para todos los vehículos de la empresa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, para la Cobertura automática para nuevas adquisiciones hasta 30 días después de su adquisición, se agrega lo siguiente: Cobertura Automática para adquisición de nuevas unidades(0km), hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida.

Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a La Positiva, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto para uno o cualquier otro vehículo adquirido por el Asegurado en las condiciones antes citadas.

Los límites de cobertura quedarán fijados, en lo que se refiere al valor comercial del vehículo, según la factura correspondiente y en cuanto a la responsabilidad civil, como máximo la mayor cobertura común de responsabilidad civil contratada para todos los vehículos de la empresa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 163**

**Consulta/Observación:**

En el ítem Vehículo de reemplazo para todos los vehículos livianos de uso particular (en caso de pérdida parcial o pérdida total) se solicita agregar ¿ HASTA¿ seguida del texto : 30 días calendarios a partir de las 48 horas del vehículo siniestrado en taller y que se encuentre cubierto el siniestro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem Vehículo de reemplazo para todos los vehículos livianos de uso particular (en caso de pérdida parcial o pérdida total) se agrega la palabra "HASTA" seguida del siguiente texto: por 30 días calendarios para pérdida total y hasta 15 días calendarios para pérdida parcial, a partir de las 48 horas del vehículo siniestrado en taller y que se encuentre cubierto el siniestro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

En el ítem gastos de búsqueda y rescate, hasta US\$ 15,000; se solicita modificar a : gastos de búsqueda y rescate, hasta el 10% de la suma asegurada del vehículo máximo hasta US\$ 15,000, previamente coordinado con la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem gastos de búsqueda y rescate, hasta US\$ 15,000; se modifica de acuerdo al siguiente texto: gastos de búsqueda y rescate, hasta el 10% de la suma asegurada del vehículo máximo hasta US\$ 15,000, previamente coordinado con la compañía de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

En el siguiente ítem se solicita modificar: dice: En caso de siniestro, el asegurado elegirá la modalidad de indemnización. En caso ésta se produjera con la reposición del bien, la aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al asegurado el importe correspondiente al deducible. (El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días útiles de haber recibido la factura respectiva, en caso de incumplimiento, la Entidad perderá este beneficio. Una vez efectuado el pago del deducible adeudado, se restituirá este beneficio. En caso el asegurado no pueda conseguir una unidad similar a la siniestrada, podrá solicitar la reposición con otra unidad a libre elección sin exceder de la suma asegurada y de acuerdo a la disponibilidad del proveedor

Se agregará el tipo de siniestro para la aplicación de la condición quedando de la siguiente manera :En caso de siniestro por pérdida total o robo total, el asegurado elegirá la modalidad de indemnización. En caso ésta se produjera con la reposición del bien, la aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al asegurado el importe correspondiente al deducible. (El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días útiles de haber recibido la factura respectiva, en caso de incumplimiento, la Entidad perderá este beneficio. Una vez efectuado el pago del deducible adeudado, se restituirá este beneficio. En caso el asegurado no pueda conseguir una unidad similar a la siniestrada, podrá solicitar la reposición con otra unidad a libre elección bajo las mismas características del bien siniestrado, sin exceder de la suma asegurada y de acuerdo a la disponibilidad del proveedor; previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria acoge parcialmente la presente consulta. Por lo tanto; el texto citado queda redactado de la siguiente manera :

En caso de siniestro, el asegurado elegirá la modalidad de atención. En caso ésta se produjera con la reposición del bien, la aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al asegurado el importe correspondiente al deducible. El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 30 días calendario de haber recibido la factura respectiva, en caso de incumplimiento, la Entidad perderá este beneficio. Una vez efectuado el pago del deducible adeudado, se restituirá este beneficio. Asimismo, se establece que en el supuesto que se opte por la reposición ante un siniestro se entregará un bien de igual o de similares características al siniestrado. En caso no se pueda dar con una reposición, se procederá con la indemnización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Dice Servicio de Grúa para el vehículo desde el lugar del accidente hasta el taller asignado por el asegurado para su reparación. Se solicita aclarar y modificar a: Servicio de Grúa para el vehículo desde el lugar del accidente hasta el taller asignado por el asegurado para su reparación; previamente coordinado entre la compañía de seguros y el asegurado; hasta los límites y condiciones detallados en el servicio de grúa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem: Servicio de Grúa para el vehículo desde el lugar del accidente hasta el taller asignado por el asegurado para su reparación, el texto queda de la siguiente manera: Servicio de Grúa para el vehículo desde el lugar del accidente hasta el taller asignado por el asegurado para su reparación; previamente coordinado entre la compañía de seguros y el asegurado; hasta los límites y condiciones detallados en el servicio de grúa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 167**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Cobertura de robo total para todos los vehículos, inclusive pesados y menores, sin prescripciones de seguridad. Detallar cuales son las prescripciones de seguridad que solicitan excluir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, detalla los tipos de prescripciones de seguridad que no deben condicionar la cobertura de robo total para todos los vehículos, inclusive pesados y menores:

- Seguro de aros
- Seguro de vidrios
- Seguro de faros
- Sistema GPS
- Seguro de espejos
- Bloqueo de encendido, entre otros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 168**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Exclusión de prescripciones de seguridad y garantías de interrupción de encendido. Se solicita detallar las garantías de interrupción de encendido que solicitan excluir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa lo siguiente: Que el interruptor de encendido este averiado, por fallas de fabricación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 169**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: La cobertura de daño propio: choque, vuelco, incendio, robo total y parcial (incluyendo camiones y vehículos menores), se extenderá inclusive para resarcir las pérdidas y/o daños que se produzcan en tanto las unidades se encuentren siendo remolcadas por grúas autorizadas de La Aseguradora y/o reparadas y/o en talleres afiliados de La a quienes el asegurado haya solicitado este servicio, producto de un siniestro, cubierto por la póliza. Se solicita agregar: ¿previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge la presente consulta. Por lo tanto, se agrega el texto : previamente coordinado y aprobado por la compañía de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 170**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Restitución automática de la suma asegurada. Se solicita agrega: ¿del vehículo asegurado¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria acepta lo solicitado por el participante, se agrega texto: del vehículo asegurado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 171**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: La indemnización de una pérdida total amparada bajo la presente póliza, se realizará mediante el pago del íntegro del valor indicado en la misma como monto asegurado del vehículo materia del reclamo. Siempre y cuando la unidad asegurada no este infra asegurada o sobre asegurada. Se solicita agregar: En estos casos se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absolto por el área usuaria precisa que, se añade al texto citado lo siguiente :  
En estos casos se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 172**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si emergencia médica es referente a las atenciones que se realizan bajo las condiciones de la cobertura de accidentes personales de ocupantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, emergencia médica esta referido a las atenciones que deba brindar el postor ganador ante la ocurrencia de un siniestro cubierto por la Póliza

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 173**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: La contratación del proveedor del vehículo de reemplazo será garantizada al 100% por la aseguradora, por 30 días y hasta 15 días para pérdida parcial. El asegurado no presentará ninguna contra garantía. solo aplica para vehículos livianos y de uso particular.

Se solicita agregar y modificar a: La contratación del proveedor del vehículo de reemplazo será otorgada al 100% por el proveedor del servicio de la aseguradora, hasta por 30 días por pérdida total y hasta 15 días para pérdida parcial. El asegurado no presentará ninguna contra garantía. solo aplica para vehículos livianos y de uso particular, demás condiciones según beneficio de la compañía de seguros. No aplica para vehículo menor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, se agrega al texto citado lo siguiente: hasta por 30 días para pérdida total y hasta 15 días para pérdida parcial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 174**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días calendario a la compañía de seguros, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad. Y siempre que hay cumplido con los trámites de ley vigente dentro de los plazos correspondientes.

Se solicita agregar y modificar a: Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días calendario a la compañía de seguros, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad. Y siempre que hay cumplido con los trámites de ley vigente dentro de los plazos correspondientes, no haya agravación de riesgo y no exista daños a terceros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem : Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días calendario a la compañía de seguros, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad. Y siempre que haya cumplido con los trámites de ley vigente dentro de los plazos correspondientes.

Se agrega y modifica según el texto siguiente: Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días calendario a la compañía de seguros, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad. Y siempre que haya cumplido con los trámites de ley vigente dentro de los plazos correspondientes, no haya agravación de riesgo y no exista daños a terceros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

En el ítem: En adición a las condiciones particulares y generales, esta póliza se extiende a cubrir los daños y/o pérdidas físicas causadas por el impacto al vehículo de objetos externos, incluyendo rocas y/o cualquier otro. Asimismo, la cobertura de accidentes (Muerte, invalidez, gastos de curación y sepelio) se activará en caso los objetos y/o rocas causen daños personales a los ocupantes de los vehículos, según los límites y coberturas indicados en las condiciones particulares.

Se solicita agregar y modificar a: En adición a las condiciones particulares y generales, esta póliza se extiende a cubrir los daños y/o pérdidas físicas causadas por el impacto al vehículo de objetos externos, incluyendo rocas del predio y/o cualquier otro objeto externo; excluye carga transportada. Asimismo, la cobertura de accidentes personales de ocupantes (Muerte, invalidez, gastos de curación y sepelio) se activará en caso los objetos externos y/o rocas del predio causen daños corporales a los ocupantes de los vehículos, según los límites y coberturas indicados en las condiciones particulares; excluye carga transportada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem: En adición a las condiciones particulares y generales, esta póliza se extiende a cubrir los daños y/o pérdidas físicas causadas por el impacto al vehículo de objetos externos, incluyendo rocas y/o cualquier otro. Asimismo, la cobertura de accidentes (Muerte, invalidez, gastos de curación y sepelio) se activará en caso los objetos y/o rocas causen daños personales a los ocupantes de los vehículos, según los límites y coberturas indicados en las condiciones particulares.

Se agrega y modifica según el siguiente texto : En adición a las condiciones particulares y generales, esta póliza se extiende a cubrir los daños y/o pérdidas físicas causadas por el impacto al vehículo de objetos externos, incluyendo rocas del predio y/o cualquier otro objeto externo; excluye carga transportada. Asimismo, la cobertura de accidentes personales de ocupantes (Muerte, invalidez, gastos de curación y sepelio) se activará en caso los objetos externos y/o rocas del predio causen daños corporales a los ocupantes de los vehículos, según los límites y coberturas indicados en las condiciones particulares; excluye carga transportada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 176**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Cobertura de logotipos e imágenes que identifiquen a la Entidad.  
Se solicita agregar y modificar a: La cobertura se extiende a cubrir el costo de logotipos e imágenes que identifiquen a la Entidad, que cuenten las unidades, a consecuencia de accidente cubierto por la presente póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem cobertura de logotipos e imágenes que identifiquen a la Entidad.  
Se agrega y modifica según el siguiente texto: La cobertura se extiende a cubrir el costo de logotipos e imágenes que identifiquen a la Entidad, que cuenten las unidades, a consecuencia de accidente cubierto por la presente póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 177**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: El sistema de bolsas de aire ¿ Air Bag, serán repuestos tantas veces se active. Se solicita agregar y modificar a: El sistema de bolsas de aire ¿ Air Bag, serán repuestos tantas veces se active, a consecuencia de un accidente cubierto por la presente póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem: El sistema de bolsas de aire ¿ Air Bag, serán repuestos tantas veces se active. Se agrega y modifica según el siguiente texto: El sistema de bolsas de aire ¿ Air Bag, serán repuestos tantas veces se active, a consecuencia de un accidente cubierto por la presente póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 178**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Reposición de llaves, incluyendo electrónicas, en caso de daño o robo hasta US\$ 1,500  
Se solicita agregar y modificar a: Cobertura de llaves, incluyendo electrónicas, en caso de robo hasta US\$ 1,500, bajo las condiciones detalladas en la cláusula de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem reposición de llaves, incluyendo electrónicas, en caso de daño o robo hasta US\$ 1,500  
Se agrega y modifica el siguiente texto: Cobertura de llaves, incluyendo electrónicas, en caso de robo hasta US\$ 1,500, bajo las condiciones detalladas en la cláusula de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 179**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: La cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los vehículos incluidos en la póliza, sean o no de propiedad del asegurado, pero que haya pagado la prima correspondiente

Se solicita agregar y modificar a: La cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los vehículos incluidos en la póliza, sean o no de propiedad del asegurado, pero que haya pagado la prima correspondiente y se encuentre bajo su responsabilidad presentando los documentos que lo sustenten.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem la cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los vehículos incluidos en la póliza, sean o no de propiedad del asegurado, pero que haya pagado la prima correspondiente

Se agrega y modifica según el siguiente texto: La cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los vehículos incluidos en la póliza, sean o no de propiedad del asegurado, pero que haya pagado la prima correspondiente y se encuentre bajo su responsabilidad presentando los documentos que lo sustenten

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 180**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. Para acceder a esta condición, el asegurado o su Asesor, debe haber declarado el siniestro a través de correo electrónico o vía telefónica a su central de emergencias o al ejecutivo encargado de la compañía de seguros.

Se solicita agregar y modificar a: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. Para acceder a esta condición, el asegurado debe haber declarado el siniestro de manera inmediata a través de correo electrónico o vía telefónica a su central de emergencias o al ejecutivo encargado de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, en el ítem: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. Para acceder a esta condición, el asegurado o su Asesor, debe haber declarado el siniestro a través de correo electrónico o vía telefónica a su central de emergencias o al ejecutivo encargado de la compañía de seguros.

Se agrega y modifica según texto : No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. Para acceder a esta condición, el asegurado debe haber declarado el siniestro de manera inmediata a través de correo electrónico o vía telefónica a su central de emergencias o al ejecutivo encargado de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 181**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Se ampara siniestros que se produzcan como consecuencia de invasión de carril contrario bajo cualquier circunstancia, en caminos dentro de la ciudad, camino rural o carreteras; en líneas continuas o discontinuas.

Se solicita agregar y modificar a: La póliza se extiende a amparar los siniestros que se produzcan como consecuencia de que la unidad circule en sentido contrario al tránsito autorizado sobre línea discontinua. Se permite la invasión de carril sobre línea continua, solo para casos que por problemas en la vía (derrumbes, obras, accidentes previos, mantenimiento de vías y accidentes propios de la carretera) se encuentren justificados y que se puedan evidenciar y que no constituyan negligencia o imprudencia de parte del conductor; en tal escenario la unidad no podrá exceder los 30 Km por hora para realizar la maniobra.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, no acoge la presente observación ya que se encuentra respaldado por la Ley de Contrato de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 182

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Dado que la Entidad cuenta con unidades aseguradas que no son de su propiedad pero se encuentran bajo su responsabilidad (convenio de cesión en uso, afectación en uso, comodatos y similares), en caso de pérdida total y cuando se culmine con la entrega de toda la documentación requerida pero no se pueda efectuar la transferencia del vehículo a favor de la aseguradora debido a que la tarjeta de propiedad no se encuentra a nombre de la Entidad, la aseguradora emitirá una constancia certificando e indicando que siniestro se encuentra liquidado y a la espera que se establezca la propiedad final de la unidad para culminar la transferencia.

Se solicita eliminar comodatos y similares, por que legalmente el comodato es un contrato por un tiempo determinado por el que una de las partes (comodante), entrega a la otra (comodatario) una cosa no fungible para que use de ella durante cierto tiempo, transcurrido el cual habrá de devolverla y afectación de uso, por que la entidad no es dueña del bien y para que exista una indemnización a favor de la entidad la unidad debe encontrarse a su nombre.

Por lo tanto la condición quedaría así: Dado que la Entidad cuenta con unidades aseguradas que no son de su propiedad pero se encuentran bajo su responsabilidad (convenio de cesión en uso), en caso de pérdida total y cuando se culmine con la entrega de toda la documentación requerida pero no se pueda efectuar la transferencia del vehículo a favor de la aseguradora debido a que la tarjeta de propiedad no se encuentra a nombre de la Entidad , el asegurado deberá de realizar los trámites correspondientes de la transferencia del bien a su nombre para que se realice el proceso de indemnización a su favor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria acoge parcialmente la presente consulta, quedando el texto de la siguiente manera: Dado que la Entidad cuenta con unidades aseguradas que no son de su propiedad pero se encuentran bajo su responsabilidad (convenio de afectación en uso), en caso de pérdida total y cuando se culmine con la entrega de toda la documentación requerida pero no se pueda efectuar la transferencia del vehículo a favor de la aseguradora debido a que la tarjeta de propiedad no se encuentra a nombre de la Entidad , el asegurado deberá de realizar los trámites correspondientes de la transferencia del bien a su nombre para que se realice el proceso de indemnización a su favor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 183**

**Consulta/Observación:**

Se solicita eliminar la siguiente condición: Tomando parte en carreras, competencias, apuestas o ensayos, pruebas de resistencia o de velocidad u otro uso arriesgado.

Se trata de vehículos que son propiedad una entidad del estado por lo cual no están autorizadas a realizar actividades que no están relacionadas a su actividad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta; por lo tanto, se elimina la siguiente condición: Tomando parte en carreras, competencias, apuestas o ensayos, pruebas de resistencia o de velocidad u otro uso arriesgado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 184**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Cuando el conductor obre de manera imprudente y/o temeraria.

Se solicita agregar y modificar a: Cuando el conductor obre de manera imprudente y/o temeraria, bajo las condiciones detalladas en la cláusula de ausencia de control.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta; por lo tanto, se agrega y modifica el siguiente texto: Cuando el conductor obre de manera imprudente y/o temeraria, bajo las condiciones detalladas en la cláusula de ausencia de control.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 185

**Consulta/Observación:**

En el ítem: Cuando al ocurrir un siniestro el conductor o asegurado, según sea el caso, no pueda cumplir con denunciar el hecho inmediatamente a la Autoridad Policial de la jurisdicción, se deberá solicitar la constatación de daños y el conductor someterse al dosaje ético correspondiente dentro del plazo de tiempo establecido por las autoridades competentes.

Se solicita agregar y modificar a: Cuando al ocurrir un siniestro el conductor o asegurado, según sea el caso por causas de fuerza mayor, no pueda cumplir con denunciar el hecho inmediatamente a la Autoridad Policial de la jurisdicción, se deberá solicitar la constatación de daños y el conductor someterse al dosaje ético correspondiente dentro del plazo de tiempo establecido por las autoridades competentes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta; por lo tanto, se agrega y modifica el siguiente texto: Cuando al ocurrir un siniestro el conductor o asegurado, según sea el caso por causas de fuerza mayor, no pueda cumplir con denunciar el hecho inmediatamente a la Autoridad Policial de la jurisdicción, se deberá solicitar la constatación de daños y el conductor someterse al dosaje ético correspondiente dentro del plazo de tiempo establecido por las autoridades competentes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 186**

**Consulta/Observación:**

En el ítem dice: DEDUCIBLES (Por Todo y Cada Evento)

Se solicita agregar y modificar a: DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (Por Todo y Cada Evento) ( No incluyen IGV).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta; por lo tanto, se agrega y modifica el siguiente texto DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (Por Todo y Cada Evento) ( No incluyen IGV)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 187**

**Consulta/Observación:**

Detallar el deducible de responsabilidad civil por ausencia de control para todas las clases de vehículos declarados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma que, los deducible de responsabilidad civil por ausencia de control para todas las clases de vehículos declarados son las siguientes:

¿ Vehículos y coberturas: Responsabilidad Civil por Ausencia de Control.

¿ Autos y Camionetas: 15% monto del siniestro, mínimo \$ 250+IGV

¿ Micros y Omnibus: 15% monto del siniestro, mínimo \$ 400+IGV

¿ Camiones: 15% monto del siniestro, mínimo \$ 450+IGV

¿ Motocicletas: 15% monto del siniestro, mínimo \$ 150+IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 188**

**Consulta/Observación:**

Detallar el número de servicios por vehículo de reemplazo ha utilizado la entidad en los 3 últimos años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, no se ha solicitado servicios de vehículo de reemplazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 189**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité detallar el deducible de accesorios

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, confirma que el Deducibles de Accesorios es por todo y cada evento y es variable de acuerdo al tipo de vehículos. La relación de vehículos esta consignada en los Terminos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 190**

**Consulta/Observación:**

En el ítem dice: Se debe otorgar la cobertura de vehículo de reemplazo para todos los vehículos livianos, considerados en el listado remitido, excepto motocicletas.

Se solicita agregar y modificar a: Se otorga la cobertura de vehículo de reemplazo para todos los vehículos livianos de uso particular, considerados en el listado remitido, excepto motocicletas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta, por lo tanto se agrega y modifica el siguiente texto Se otorga la cobertura de vehículo de reemplazo para todos los vehículos livianos de uso particular, considerados en el listado remitido, excepto motocicletas. Así mismo se retira de la relación la moto con placa 3012-2P, debido a que se va a dar de baja.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 191**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: La unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo a la disponibilidad del proveedor. Siempre y cuando sea una unidad semejante a la siniestrada (misma capacidad y cilindrada) y pueda ser utilizada para los mismos fines que la unidad asegurada

Se solicita agregar y modificar a: La unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo a la disponibilidad del proveedor y bajo las condiciones del beneficio otorgado por la compañía de seguros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta; por lo tanto, se agrega y modifica el siguiente texto: La unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo a la disponibilidad del proveedor y bajo las condiciones del beneficio otorgado por la compañía de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 192**

**Consulta/Observación:**

En el ítem dice: Para la cobertura de auto reemplazo en caso de que en el lugar de residencia no exista un proveedor, el vehículo de reemplazo será a reembolso con un importe máximo US\$ 20.00 por día incluido IGV. y/o el valor de la tarifa de alquiler de la unidad en Lima, lo que resulte superior.

Si los vehículos no circulan en Lima, ¿por qué se tendría que brindar bajo una tarifa en base a dicha zona? debe estar relacionada a la zona de circulación. Por lo tanto:

Se solicita agregar y modificar a: Para la cobertura de auto reemplazo en caso de que en el lugar de residencia no exista un proveedor, el vehículo de reemplazo será a reembolso con un importe máximo US\$ 20.00 por día incluido IGV. y/o el valor de la tarifa de alquiler de un vehículo en la zona donde circula la unidad, lo que resulte superior; previamente coordinado y aprobado por la compañía de seguros; bajo las condiciones del beneficio otorgado por la compañía de seguros.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge la presente consulta; por lo tanto, se agrega y modifica el siguiente texto: Para la cobertura de auto reemplazo en caso de que en el lugar de residencia no exista un proveedor, el vehículo de reemplazo será a reembolso con un importe máximo US\$ 20.00 por día incluido IGV. y/o el valor de la tarifa de alquiler de un vehículo en la zona donde circula la unidad, lo que resulte superior; previamente coordinado y aprobado por la compañía de seguros; bajo las condiciones del beneficio otorgado por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 193**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, adjunta reporte de Siniestralidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 194**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité presentar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria alcanza lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se adjunta la información

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 195

**Consulta/Observación:**

Confirmar si hay bienes de terceros están declarados dentro de los valores presentados en el cuadro DUBAI, de no ser así, incluirlos a fin de hacer una adecuada declaración de bienes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa que, si contamos con bienes de terceros, los mismo que si están en el formato DUBAI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 196**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité confirmar (en la cobertura de multiriesgos )que bajo riesgos políticos solo se amparan: huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma la presente consulta que, en la cobertura de multiriesgos, bajo riesgos políticos solo se amparan: huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 197

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa al participante que, el postor ganador que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones especiales y particulares señaladas en el presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 198**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad brindarnos la lista de maquinarias aseguradas bajo TREC con sus características y valores de reposición.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria alcanza lo solicitado por el participante. Asimismo, incluye el camión volquete con la placa EGS-319.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 199**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria confirma la presente consulta que, la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 200

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acepta la presente consulta, Entendiendo que la Cláusula de Pérdida Cibernética es una Exclusión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 201

**Consulta/Observación:**

Para todos los ramos: Solicitamos al comité que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria precisa al participante que, el postor ganador que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones especiales y particulares señaladas en el presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 202**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité retirar de clausulas TREC:

Nombramiento de ajustadores de acuerdo a lo establecido en la ley de contrato de seguro

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, no acoge la presente consulta ya que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores se aplica de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 203

**Consulta/Observación:**

En cláusulas y condiciones TREC: Solicitamos al comité modificar:

Dice: Valor nuevo de reposición hasta 03 años de antigüedad, sin depreciación alguna en caso de pérdida total

Debe decir: Valor nuevo de reposición hasta 03 años de antigüedad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, no acoge a la presente consulta; debido a que es una exigencia dicho requisito

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 204

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité retirar la clausula:

10. Bajo la cobertura TREC se consideran aseguradas las carretas y su carga, remolcados por los vehículos asegurados bajo la cobertura TREC

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge la presente consulta; por lo tanto, se retira dicho requisito

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 205**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité modificar:

Dice: 8. La atención de siniestros en caso de pérdida total, serán atendidos vía indemnización, de acuerdo a requerimiento de la Entidad. En caso se determine la reposición, sería la Entidad a encargada y responsable de elegir el proveedor.

Debe decir:

8. La atención de siniestros en caso de pérdida total, serán atendidos vía indemnización, de acuerdo a requerimiento de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge totalmente la presente consulta; por lo tanto, se agrega y modifica el siguiente texto : 8. La atención de siniestros en caso de pérdida total, serán atendidos vía indemnización, de acuerdo a requerimiento de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 206

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité retirar la siguiente condición/ clausula:

**CONDICIÓN ESPECIAL UBICACION DE RIESGO PARA MAQUINARIA DECLARADA**

Cualquier traslado del bien asegurado a otra ubicación del riesgo distinta a la indicada en la presente póliza, donde el Asegurado efectúe trabajos, deberá sustentarse por contrato de servicios a terceros y/o mediante orden de servicio y/u otro comprobante que acredite la ejecución trabajos en una determinada ubicación de riesgo, EXCLUYENDO: cualquier operación en mina en superficie o socavón, actividades u operaciones realizadas costa afuera (Off Shore); trabajos en defensa ribereña, así como cualquier trabajo que se realice en ríos, lagunas y mar; trabajos realizados en muelles; trabajos realizados en los departamentos y/o zonas de San Martín, Tocache, Uchiza, Loreto, VRAEM." El transporte por sus propios medios queda limitado a 3 Kms de la ubicación de riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, no acepta lo solicitado por el participante, la condición especial queda de la siguiente manera: **CONDICIÓN ESPECIAL UBICACION DE RIESGO PARA MAQUINARIA DECLARADA**

Cualquier traslado del bien asegurado a otra ubicación del riesgo distinta a la indicada en la presente póliza, donde el Asegurado efectúe trabajos, deberá sustentarse por contrato de servicios a terceros y/o mediante orden de servicio y/u otro comprobante que acredite la ejecución trabajos en una determinada ubicación de riesgo.

Se EXCLUYE cualquier operación en mina en superficie o socavón, actividades u operaciones realizadas costa afuera (Off Shore); trabajos realizados en muelles, en los departamentos y/o zonas de San Martín, Tocache, Uchiza, Loreto, VRAEM."

El transporte por sus propios medios queda limitado a 10 Kms de la ubicación de riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 207**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité modificar el plazo de 30 a 7 días calendario:  
12. Plazo de aviso de siniestro de siniestro de 7 (siete) días calendarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria no acoge la presente consulta ya que, el tiempo indicado en las cláusulas y condiciones de las bases es acorde con la operatividad del Proyecto Especial Chira Piura

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 208**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité retirar las siguientes condiciones:

15. Robo y/o asalto y/o hurto: Incluyendo los daños causados por la tentativa o la frustración de tales delitos: esta cobertura se encuentra limitada al robo o tentativa de robo mediante la violencia o amenaza de violencia sobre las cosas cometido en forma tal que los hechos puedan ser acreditados a través de huellas visibles y otras pruebas indubitables concurrentes.

16. Trabajos a orillas de ríos, quebradas, drenes, canales y lagunas.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acepta parcialmente la presente consulta. El texto queda de la siguiente manera: 15. Robo y/o asalto : Incluyendo los daños causados por la tentativa o la frustración de tales delitos: esta cobertura se encuentra limitada al robo o tentativa de robo mediante la violencia o amenaza de violencia sobre las cosas cometido en forma tal que los hechos puedan ser acreditados a través de huellas visibles y otras pruebas indubitables concurrentes.

16. Trabajos a orillas de ríos, quebradas, drenes y canales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 209

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité retirar la siguiente condición:

18. Trabajos de construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauce de ríos durante las temporadas de lluvias y/o crecida de ríos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acoge parcialmente la consulta; por lo tanto, queda de la siguiente manera: Trabajos de construcción de defensas ribereñas, mantenimiento de diques durante las temporadas de lluvias. Teniendo en cuenta que en periodos de lluvias la maquinaria no ingresa a los ríos, los mantenimientos se realizan en periodos de seca. Por otro lado, la condición pertenece a la 17

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 210**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité retirar la siguiente condición:

**CONDICION ESPECIAL UBICACIÓN DE RIESGO PARA MAQUINARIA DECLARADA**

Cualquier traslado del bien asegurado a otra ubicación de riesgo distinta a la indicada en la presente póliza, donde el asegurado efectúe trabajos, deberá sustentarse por contrato de servicios a terceros y/o mediante orden de servicio y/u otro comprobante que acredite la ejecución trabajos en una determinada ubicación de riesgo.

Se excluye cualquier operación en mina en superficie o socavon, actividades u operaciones realizadas costa afuera (Off Shore); trabajos realizados en muelles, en los departamentos y/o zonas de San Martín, Tocache, Uchiza, Loreto, VRAEM

El transporte de sus propios medios queda limitado a 10 Kms de la ubicación de riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, no acepta lo solicitado por el participante, la condición especial queda de la siguiente manera: **CONDICIÓN ESPECIAL UBICACION DE RIESGO PARA MAQUINARIA DECLARADA**

Cualquier traslado del bien asegurado a otra ubicación del riesgo distinta a la indicada en la presente póliza, donde el Asegurado efectúe trabajos, deberá sustentarse por contrato de servicios a terceros y/o mediante orden de servicio y/u otro comprobante que acredite la ejecución trabajos en una determinada ubicación de riesgo.

Se EXCLUYE cualquier operación en mina en superficie o socavón, actividades u operaciones realizadas costa afuera (Off Shore); trabajos realizados en muelles, en los departamentos y/o zonas de San Martín, Tocache, Uchiza, Loreto, VRAEM."

El transporte por sus propios medios queda limitado a 10 Kms de la ubicación de riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta: Nro. 211**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos retirar el siguiente deducible en TREC:  
Hurto: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,000

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, acepta la presente consulta; por lo tanto, se retira deducible de hurto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases se realizará la modificación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	23:03:02

**Consulta:** Nro. 212

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité agregar lo siguiente:

**GARANTÍAS**

Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a cumplir con lo siguiente:

1. El(los) equipo(s) que realicen trabajos en pendientes, acantilados y cualquier otra zona que represente un riesgo de desbarrancamiento o volcadura dentro de la zona de operaciones declarada deberán contar, en adición al conductor del equipo, con un cuadrador y/o vigía que supervise las operaciones de avance, retroceso, carga, descarga y cualquier otra maniobra que represente riesgo al equipo.
2. El mantenimiento del (los) equipo(s) así como su operación se realizarán de acuerdo a los requerimientos e instrucciones del fabricante respectivamente.
3. Toda grúa debe estar equipada con dispositivos limitadores y/o alarmas de sobrecarga operativa y nivel de velocidad de viento.
4. Terminada la jornada de trabajo los equipos y/o maquinarias aseguradas deben regresar a su base o lugar de aparcamiento. En caso no sea posible retornar a su base y deban permanecer en el lugar de trabajo, deberán estar con vigilancia permanente acorde con el número de máquinas (mínimo uno o más vigilantes). En ningún caso se dejará la maquinaria sin protección de vigilancia.
5. La persona que opere el(los) equipos asegurados, obligatoriamente deberá contar con Certificado de Operador de maquinaria pesada emitido por cualquier entidad supervisada y controlada por las autoridades competentes del Perú. Además, la persona que opere la maquinaria pesada deberá poner a disposición de la Positiva, en caso de siniestro, la documentación pertinente que acredite que cuenta con experiencia en el manejo de este tipo de maquinarias por un plazo que no deberá ser menor a tres (03) años contados desde la fecha en que obtuvo el Certificado de Operador de Maquinaria Pesada.

El incumplimiento de estas garantías libera de toda responsabilidad a la aseguradora en caso de siniestro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta area usuaria, acepta parcialmente la presente consulta. El texto queda de la siguiente manera: GARANTÍAS  
Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a cumplir con lo siguiente:

1. El(los) equipo(s) que realicen trabajos en pendientes, acantilados y cualquier otra zona que represente un riesgo de desbarrancamiento o volcadura dentro de la zona de operaciones declarada deberán contar, en adición al conductor del equipo, con un cuadrador y/o vigía que supervise las operaciones de avance, retroceso, carga, descarga y cualquier otra maniobra que represente riesgo al equipo.
2. El mantenimiento del (los) equipo(s) así como su operación se realizarán de acuerdo a los requerimientos e instrucciones del fabricante respectivamente..
3. Terminada la jornada de trabajo los equipos y/o maquinarias aseguradas deben regresar a su base o lugar de aparcamiento. En caso no sea posible retornar a su base y deban permanecer en el lugar de trabajo, deberán estar con vigilancia permanente acorde con el número de máquinas (mínimo uno o más vigilantes). En ningún caso se dejará la maquinaria sin protección de vigilancia.
4. La persona que opere el(los) equipos asegurados, obligatoriamente deberá contar con Certificado de Operador de maquinaria pesada emitido por cualquier entidad supervisada y controlada por las autoridades competentes del Perú. Además, la persona que opere la maquinaria pesada deberá poner a disposición de la Positiva, en caso de siniestro, la documentación pertinente que acredite que cuenta con experiencia en el manejo de este tipo de maquinarias por un plazo que no deberá ser menor a tres (03) años contados desde la fecha en que obtuvo el Certificado de Operador de Maquinaria Pesada.

El incumplimiento de estas garantías libera de toda responsabilidad a la aseguradora en caso de siniestro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

**Nomenclatura :** AS-SM-5-2025-GRP-PECHP-40600-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

---

Con ocasión a la integración de bases se realizara la modificación